

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA:

**EDUCACIÓN EN
VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS**

IES LUNA DE LA SIERRA

ADAMUZ (CÓRDOBA)

CURSO 2024/2025

INDICE

- 1. Marco legislativo.**
- 2. Contextualización.**
 - 2.1. Contextualización del Centro.**
 - 2.2. Descripción del departamento didáctico.**
 - 2.3. Descripción del grupo de alumnos.**
- 3. Conceptualización y características de la materia con relación al Plan de Centro.**
- 4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.**
 - 4.1. Objetivos**
 - 4.2. Competencias Clave**
 - 4.3. Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos.**
 - 4.4. Temporalización.**
- 5. Metodología**
- 6. Evaluación**
- 7. Atención a la diversidad**
- 8. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.**
- 9. Actividades complementarias y extraescolares.**
 - 9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.**
 - 9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.**
- 10. Evaluación de la Programación didáctica.**

1. MARCO LEGISLATIVO PARA LA ESO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación(en adelante LOMLOE).

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Viceconsejería

- Instrucciones de 21 de julio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca etc; pero no posee aulas para música, ni desdobles ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado

El alumnado proviene del CEIP Laureado Capitán Trevilla (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en cuarto).

El personal

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 71% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como mínimo.

Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín.

La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario.

Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.
- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que, además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.

- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.
- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

2.2. Descripción del departamento didáctico.

El profesorado que conforma esta materia también recae sobre el Departamento de Tecnología.

Docente	Funciones
María Teresa Grande Navarro	Jefa Departamento Tecnología

Docente	Curso	Materia	Nº Alumnos	H/ SEM
M ^a Teresa Grande Navarro	1ºESO A	EPV	20	1
M ^a Teresa Grande Navarro	1º ESO B	EPV	19	1
M ^a Teresa Grande Navarro	2º ESO A	TYD	20	3
M ^a Teresa Grande Navarro	2º ESO B	TYD	20	3
M ^a Teresa Grande Navarro	2º ESO A	VAL	20	1
M ^a Teresa Grande Navarro	2º ESO B	VAL	20	1
M ^a Teresa Grande Navarro	3º ESO A	TYD	22	2
M ^a Teresa Grande Navarro	3º ESO B	TYD	21	2
M ^a Teresa Grande Navarro	3º ESO A	AE	5	1
M ^a Teresa Grande Navarro	3º ESO B	AE	9	1
M ^a Teresa Grande Navarro	COORDINADORA ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA			1

Las materias son las siguientes:

EPV: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

TYD: TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN.

VAL: EDUCACIÓN EN VALORES

AE: ATENCIÓN EDUCATIVA.

2.3. Descripción del grupo de alumnos

2º ESO A: Compuesto por 13 alumnos y 7 alumnas. La mayoría son participativos en clase y presentan poco hábito de estudio en general.

2º ESO B: Compuesto por 12 alumnos y 8 alumnas. La mayoría son participativos en clase y presentan poco hábito de estudio en general.

3. CONCEPTUALIZACIÓN

Educación en Valores Vivos y Éticos es una materia del bloque de asignaturas obligatorias que se imparte en el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté vertebrada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, la Formación en Valores Cívicos y Éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia, así como a la gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales.

Para el desarrollo de esta materia, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y a la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, al reconocimiento y respeto a las diferencias individuales, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás.

y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida.

Actualmente nuestro Plan de Centro está en elaboración por parte del equipo directivo, por lo que no podemos relacionarlo con nuestra materia. Esta relación se llevará a cabo a lo largo del curso cuando el Plan de Centro esté acabado.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Los elementos curriculares propios de esta materia aparecen recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los objetivos de la etapa y las competencias clave se encuentran en Decreto102/2023 del 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.1. Objetivos de la etapa

Los objetivos de la etapa vienen reflejados en el Artículo 5 del Decreto102/2023 del 9 de mayo en las páginas 8471/6 y 8471/7.

4.2. Competencias Clave

Las competencias clave para la etapa de la ESO y perfil de salida al término de la Enseñanza Básica vienen desarrolladas en el Anexo I del Decreto102/2023 del 9 de mayo en las páginas 8471/27 y 8471/35.

4.3. Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos.

Las competencias específicas, los criterios de evaluación y saberes básicos de esta materia pueden consultarse entre las páginas 9727/116 y 9727/123 de la a Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.4. TEMPORALIZACIÓN

SEGUNDO DE LA ESO

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1: Autoconocimiento y autonomía moral.

FECHA: 16/09/24- 13/12/24	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRITE RIOS DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 12	1 2 3 4	1.1 1.2 1.3 2.1. 2.2. 2.3 2.4. 2.5. 2.6. 3.1. 3.2. 3.3. 4.1.	VCE.2.A.1.,VCE.2.A.2. VCE.2.A.3.,VCE.2.A.4. VCE.2.A.5.,VCE.2.A.6.,VCE.2.A.8. VCE.2.A.7.,VCE.2.B.2.,VCE.2.B.3 VCE.2.B.1.,VCE.2.B.5.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.4.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.7.,VCE.2.B.8. VCE.2.B.3.,VCE.2.B.4. VCE.2.B.10 VCE.2.C.1. VCE.2.C.2.,VCE.2.C.3. VCE.2.C.4.,VCE.2.C.5. VCE.2.A.3.

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 2: Sociedad, justicia y democracia.

FECHA: 16/12/24 al 04/04/25	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRIT ERIO S DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 14	1 2 3	1.1 1.2 1.3 2.1. 2.2. 2.3 2.4. 2.5. 2.6. 3.1.	VCE.2.A.1.,VCE.2.A.2. VCE.2.A.3.,VCE.2.A.4. VCE.2.A.5.,VCE.2.A.6.,VCE.2.A.8. VCE.2.A.7.,VCE.2.B.2.,VCE.2.B.3 VCE.2.B.1.,VCE.2.B.5.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.4.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.7.,VCE.2.B.8. VCE.2.B.3.,VCE.2.B.4. VCE.2.B.10 VCE.2.C.1.

	4	3.2. 3.3. 4.1.	VCE.2.C.2.,VCE.2.C.3. VCE.2.C.4.,VCE.2.C.5. VCE.2.A.3.
--	---	----------------------	--

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 3: Sostenibilidad y ética ambiental

FECHA: 07/04/25 al 24/06/25	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRITE RIOS DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 9	1 2 3 4	1.1 1.2 1.3 2.1. 2.2. 2.3 2.4. 2.5. 2.6. 3.1. 3.2. 3.3. 4.1.	VCE.2.A.1.,VCE.2.A.2. VCE.2.A.3.,VCE.2.A.4. VCE.2.A.5.,VCE.2.A.6.,VCE.2.A.8. VCE.2.A.7.,VCE.2.B.2.,VCE.2.B.3 VCE.2.B.1.,VCE.2.B.5.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.4.,VCE.2.B.6.,VCE.2.B.9. VCE.2.B.7.,VCE.2.B.8. VCE.2.B.3.,VCE.2.B.4. VCE.2.B.10 VCE.2.C.1. VCE.2.C.2.,VCE.2.C.3. VCE.2.C.4.,VCE.2.C.5. VCE.2.A.3.

5. Metodología

5.1 Aspectos generales.

Se potenciará una metodología con las siguientes características:

- Interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas.
- Dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos.
- Motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias.
- Resolutiva, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas.

De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites.

Los principios pedagógicos están establecidos en el artículo 6 del Decreto 102 y son una referencia que se seguirá en esta programación para el tratamientos de los elementos transversales.

a) La lectura tendrá un rol muy importante, tratándola de forma directa en clase y fomentando el debate, la reflexión y la oratoria sobre la misma.

Se dará un especial tratamiento y se fomentará el debate y la reflexión sobre la igualdad de oportunidades, la igualdad de todas las personas independientemente de su género, raza u orientación sexual.

b) Se buscará desarrollar progresivamente las bases para una adecuada adquisición de las competencias clase.

c) Desde nuestra materia fomentaremos la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo un uso responsable y guiado por el profesor, con ello se pretende que el alumnado sea capaz de utilizarlo en el desarrollo de su día a día y que le sea útil en su vida cotidiana.

d) También trabajaremos elementos curriculares relacionados con cuidado y mantenimiento del Medio Ambiente, y de temas de actualidad como el calentamiento global y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del que disponemos en Andalucía.

e) Se potenciará el DUA para ayudar a descubrir el talento y el potencial del alumnado integrando metodologías variadas y diferentes recursos.

f) Para ello intentaremos fomentar el uso de herramientas de inteligencia emocional, para que el alumnado aprenda a gestionar sus sentimientos, a resolver problemas de forma colaborativa y a reforzar su autoestima.

g) Se atenderá a la construcción del acervo cultural andaluz, patrimonio cultural y natural de Andalucía.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) Se dedicará tiempo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas.

j) Con el uso de estas tecnologías también favoreceremos que el alumnado adquiera las habilidades y métodos de recopilación, sistemas y presentación de informaciones fortaleciendo el razonamiento matemático.

Las orientaciones metodológicas y situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo en esta materia se encuentran en el artículo 7 del Decreto 102/2022 9 mayo con lo que el alumnado desarrollará las competencias específicas. La metodología será fundamentalmente activa, motivadora, participativa partiendo de los intereses del alumnado favoreciendo el trabajo individual y colectivo desde una perspectiva de género, respetando las diferencias individuales, el trato no discriminatorio en la vida cotidiana y entorno más inmediato. Se proporcionará un enfoque multidisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se concreta en nuestra programación en cada unidad didáctica que plantea diferentes situaciones de aprendizaje, siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa.

La variedad de herramientas utilizadas en cada unidad para la accesibilidad del alumnado es considerable incluyendo audiovisuales explicativos.

Lo más usado en esta materia será el libro de apoyo y las imágenes o vídeos que serán la base de nuestras clases.

La competencia digital está en todo momento presente y el material que utilicemos se le hará llegar al alumnado a través de Google Classroom.

5.2. Contribución a la lectura.

Un plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

Semanalmente, en la materia de VCE se desarrollará un plan de lectura sobre temáticas de interés relacionadas con los saberes básicos de esta materia. Se potenciará la competencia lingüística del alumnado y dichas actividades serán evaluadas mediante diferentes instrumentos tales como resúmenes, preguntas orales, lluvia de ideas, términos desconocidos hasta el momento, etc..

5.3. Materiales y Recursos

Desde el Departamento de Tecnología se ha decidido utilizar los libros de texto que hay en el centro relacionados con la Educación en Valores Cívicos y Éticos, como libros de apoyo. También se van a utilizar apuntes de elaboración propia y otros elaborados por profesores que tienen colgados en sus blogs educativos. Estos materiales se harán llegar al alumnado a través de Google Classroom.

En esta materia es necesario el uso de materiales más variados que en el resto de asignaturas, así que el alumnado necesitará un cuaderno de trabajo diario, que será fundamental para la evaluación, pues en él tendrán que dejar plasmado la mayoría de su trabajo a lo largo del curso.

Ocasionalmente también utilizaremos material en papel como fotocopias.

También haremos uso de los ordenadores del centro, pues llevaremos a cabo la elaboración de materiales audiovisuales.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores:

- Dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal.
- Buenos ejemplos y la imitación: a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía.
- Literatura, el cine y otros medios de comunicación, acompañados de actividades diversas, serán utilizados cuando sea posible.
- Estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas.
- Comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales.
- Grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general.
- Estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos personajes, lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado

desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.
po, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

•Cine, documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

ACTIVIDADES DESTACADAS:

- Debates en clase siguiendo materiales previamente preparados.
- Realización de actividades relacionadas con la unidad trabajada.
- Pequeñas redacciones individuales.
- Exposiciones orales.
- Análisis de textos específicos de la materia.
- Ocasionalmente, prueba escrita por unidad didáctica.
- Trabajos plásticos: carteles, diapositivas, etc
- Trabajos teóricos: búsqueda de información sobre un tema, autor, noticia, etc.

6. Evaluación

La normativa que regula el proceso de evaluación, promoción y titulación del alumnado en ESO es la siguiente:

- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo en su artículo 15,16 y 17.
- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo III, en su artículo 10,11,12,13,14
- Decreto 102/2023 de 9 mayo en su capítulo IV, en su artículo 13.

La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos del currículo. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso.

Los referentes para evaluar al alumnado son los criterios de evaluación de la materia de VCE.

6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación.

La profesora llevará a cabo la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Se utilizarán instrumentos tales como revisión del cuaderno diario de clase, actividades realizadas en clase, participación en la pizarra, preguntas orales en clase, ejercicios revisados y realizados correctamente, actividades realizadas en casa, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación o rúbricas.

Se fomentará la coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación del alumnado. El desarrollo de la evaluación se llevará a cabo desde la evaluación inicial, evaluación continua y la evaluación final del curso.

La evaluación **inicial**, por su parte, es una acción educativa que permite conocer el nivel de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales primarios por parte del alumnado, con el objetivo de realizar las modificaciones oportunas en esta programación en función de los resultados obtenidos por los discentes.

Con el objetivo de conocer el nivel inicial del alumnado, durante el mes de Octubre, se realizará una evaluación inicial de cada alumno/a. Los instrumentos que utilizamos son: una prueba teórica, evaluación del comportamiento y actitud del alumno hacia nuestra materia desde el inicio de curso hasta la fecha de la sesión de evaluación. Es muy interesante y necesaria porque refleja el nivel previo de cada alumno/a en particular y de la clase en general. Además, es una herramienta para detectar posibles dificultades, necesidades o problemática del grupo de clase, sirviendo los datos obtenidos como referente para la temporalización y programación posterior de esta materia.

La evaluación también será **formativa** en cuanto que el alumnado será evaluado a diario buscando que aprenda del proceso de enseñanza-aprendizaje y **final** (para cuantificar el aprendizaje de cada unidad didáctica).

6.2. AGENTES DE LA EVALUACIÓN (Coevaluación, autoevaluación y hetero-evaluación)

Esta evaluación es muy interesante ya que hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales, es decir, pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y otros agentes externos. Respecto a los modelos educativos, coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, este último destaca por ser el más innovador y motivador para el alumno.

Es un modelo de educación alternativo, donde diferentes agentes pertenecientes a la comunidad educativa puedan entrar en el aula y formar parte de la vida del centro. Es muy útil en un tipo de metodología activa de enseñanza como puede ser el aprendizaje servicio.

Actualmente, las relaciones entre la escuela y la familia son vistas como un factor de gran importancia en la educación del alumnado. Sintetizando, de entre los argumentos a favor de la implicación de las familias, destacaríamos:

La participación de los progenitores tiene efectos positivos sobre los resultados escolares y sobre el comportamiento de los menores aumentando la probabilidad de que el alumno pueda progresar en sus aprendizajes y sus actitudes.

En definitiva, la evaluación es una etapa vital del proceso de enseñanza-aprendizaje y va a influir de forma determinante sobre qué aprende el alumnado y cómo adquiere conocimientos y cuál es su motivación. La coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación supone una forma de dejar atrás esa tradición de dejar caer todo el peso de evaluar en el docente. Por ello, se debe promover la utilización en estos distintos modelos evaluativos en centros educativos para conseguir que el alumnado desarrolle un aprendizaje integral y significativo.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA MATERIA VCE

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determina la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo.

Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

-Calificación de curso: Se obtiene con la media de los 13 criterios de evaluación, que miden el grado de consecución de las 4 competencias específicas en el conjunto de los tres trimestres. Dichos criterios de evaluación serán cuantificados a través de diferentes indicadores de logro elaborados por el departamento de Tecnología. Para cuantificar cada tarea del indicador de logro usaremos varios instrumentos de evaluación.

-Calificación de las evaluaciones parciales: se obtiene de la media de los criterios de evaluación que componen cada evaluación, siempre respetando que el peso anual de cada criterio es el mismo para todos.

Para aquellos alumnos y alumnas que no logren alcanzar los objetivos se les planteará realizar una prueba escrita de recuperación, constituida por una serie de preguntas escritas sobre los criterios de evaluación no superados.

6.4 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se debe contestar con

1: nada de acuerdo, 2: algo de acuerdo, 3: bastante de acuerdo y 4: totalmente de acuerdo.

A) PROGRAMACIÓN:

- Las Programaciones se elaboran en coherencia con la legislación vigente:

- respetan las características del grupo-clase
- tienen en cuenta las diferencias individuales
- respetan la secuencia de objetivos
- incorporan los contenidos
- incluyen los criterios de evaluación
- incorpora la contribución del área al desarrollo de las competencias básicas
- contemplan los recursos y materiales a emplear
- contienen actividades coherentes con objetivos y contenidos
- se elaboran en coordinación con otros/as profesores/as
- se evalúan en grupo tras los resultados de la evaluación

B) METODOLOGÍA:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se presenta en orden creciente de dificultad
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se relaciona con lo que los/as alumnos/as saben conocimientos previos
- Se tienen en cuenta los conceptos-base al empezar una unidad o tema
- Se plantean preguntas-problema al iniciar una unidad nueva
- Se propicia la enseñanza activa y por descubrimiento (experimentación, investigación) en lo posible, dentro del aula, centro o entorno inmediato
- Se utiliza el diálogo y el debate como ayuda para reelaborar los conceptos
- Se utilizan ejemplos concretos y cercanos en las explicaciones
- Se enseña a priorizar el trabajo escolar
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla
- Se promueve el trabajo en equipo
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla
- Se promueve el trabajo en equipo
- Se enseñan técnicas de estudio
- Se corrigen los errores de cada alumno/a
- Se emplea el aprendizaje colaborativo
- Se propicia una organización flexible en función de las actividades
- Se presentan tareas que promueven la creatividad de los/as alumnos/as
- Se respeta el equilibrio entre autonomía en el trabajo y control del grupo
- Se estimula el diálogo en clase
- Se posibilita que determinados/as alumnos/as ayuden a otros/as
- Se fomenta la iniciativa y la opinión personal
- Se posibilita a los/as alumnos/as que reflexionen sobre su evolución en el aprendizaje.

C) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Se dispone de documentos en los que se expresa el progreso de los/as alumnos/as
- Se indagan los conocimientos previos antes de iniciar un tema o unidad didáctica
- Se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación :
- adecuados a cada materia.
- coherentes con los criterios de evaluación establecidos
- adaptados a la diversidad de alumnos/as
- diferentes, según los contenidos tratados
- Se analizan las producciones de los/as niños/as y se tienen en cuenta a la hora de evaluar su progreso.
- Se dispone de criterios objetivos escritos para valorar el trabajo del alumnado
- Se observa, en el aula, cómo ejecutan los/as alumnos/as los trabajos individuales y en grupo
- Al evaluar una actividad en equipo, además de la calificación global, cada componente obtiene

otra individual que es reflejo de su contribución personal

- Los/as alumnos/as conocen los criterios de evaluación y de calificación que se emplean.

D) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INTERESES Y MOTIVACIONES DEL ALUMNADO:

- Se proponen actividades que posibilitan alcanzar distintos grados de ejecución
- Se adoptan medidas de apoyo para quienes presentan desfases y dificultades de aprendizaje
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas según características de los/as alumnos/as
- Se ajusta el ritmo de programación al de aprendizaje de los/as alumnos/as

E) ACTIVIDAD

- Se vive, en el aula, una atmósfera permisiva sin abandono del control
- Se corrigen debidamente las conductas o comportamientos inadecuados
- Las relaciones entre los/as alumnos/as, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Las relaciones alumnos/as-profesor/a, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Se respeta a los/as niños/as evitándose el ridículo y las actitudes despectivas
- Se fomenta el respeto y la colaboración mutua
- Participa el alumnado en las actividades complementarias
- Se sigue la asistencia, puntualidad y las incidencias al respecto

6.5. EVALUACIÓN INICIAL

Alumnado de 2º ESO A: dado que es un grupo que no ha tenido esta materia en los cursos anteriores se ha notado un gran desconocimiento de todos los saberes básicos que el alumno debe completar en este curso, puesto que se se ha practicado una prueba que lo ha confirmado.

Alumnado de 2º ESO B: dado que es un grupo que no ha tenido esta materia en los cursos anteriores se ha notado un gran desconocimiento de todos los saberes básicos que el alumno debe completar en este curso, puesto que se se ha practicado una prueba que lo ha confirmado.

6.6. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS.

Se realizará una prueba teórica que consta de varias preguntas referentes a los criterios de evaluación no superados y así facilitar su evaluación continua e integradora.

1. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se establece en la LOE modificada por la LOMLOE como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La atención a la diversidad está regulada por la siguiente normativa:

- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo IV.
- Decreto 102/2023 en su capítulo V
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa.

- Instrucciones 1/2022 relacionadas con los programas de refuerzo y ampliación.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad.
- Según la Orden del 9 mayo de 2023 en su capítulo IV se atiende a la diversidad y a las diferencias individuales.

El Decreto 102/2023 en su capítulo V en su artículo 22 define que los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

7.1. MEDIDAS GENERALES

A nivel de Centro se realizarán:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas o materias instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor.
- Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos de 2º curso de la ESO.
- Programación de actividades de libre disposición.
- Oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades del alumnado.

Nivel de Aula se realizarán:

- Programas Preventivos
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos
- Adecuación de programaciones didácticas.
- Metodologías que promueven la inclusión.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización.
- Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.
- Seguimiento y acción tutorial.

7.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Nivel de Alumno se realizarán medidas específicas:

- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
- Programa de refuerzo en troncales desde 1º ESO hasta 4º ESO.
- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento.

2º ESO A: No se encuentran alumnos repetidores y hay 4 alumnos PIL.

2º ESO B: No se encuentran alumnos repetidores y hay 4 alumnos PIL.

7.3. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** para el alumnado que no haya promocionado de curso.

Se completará la siguiente tabla con cada una de las materias del curso.

1. Asiste a clase de manera regular.
2. Es puntual.
3. Mantiene un buen comportamiento.
4. Está integrado en clase y se relaciona.
5. Presenta una actitud participativa.
6. Realiza las tareas asignadas.
7. Realiza en plazo las actividades en la plataforma educativa (Moodle, Classroom...)
8. Presenta buena disposición para las actividades en grupo
9. Obtiene buenos resultados en la materia
10. Evoluciona adecuadamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje

2º ESO A: No hay alumnos que precisen PRA. Si es necesario se realizará más adelante.

2º ESO B: No hay alumnos que precisen PRA. Si es necesario se realizará más adelante.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

2º ESO A: No hay alumnos de este tipo al no tener VCE en 1º ESO

2º ESO B: No hay alumnos de este tipo al no tener VCE en 1º ESO

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado censado como de NEAE

Se tendrá muy en cuenta al colocarlos cerca de la mesa de la profesora, con menos cantidad de ejercicios y de dificultad más baja que el los otros alumnos.

2º ESO A:

Se tendrá en cuenta por si es necesario realizarlo más adelante.

2º ESO B:

Se tendrá en cuenta por si es necesario realizarlo más adelante.

7.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Su objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las áreas o materias objeto de enriquecimiento (profundización).

No tengo alumnado incluido en este programa en ningún curso de 2º ESO.

2. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.

Los saberes básicos, objetivos, competencias clave y específicas no se trabajarán de forma aislada, sino que deberán estar relacionados e incorporados con los elementos transversales y valores, tales como:

Valores	Indicadores de logro
Espíritu emprendedor	-Tiene iniciativa en el desarrollo de las tareas. - Desarrolla la creatividad y la originalidad. -Busca alternativas de solución ante problemas.
Educación cívica y constitucional	-Coopera con sus compañeros durante la práctica. - Respeto al alumnado del sexo opuesto. -Toma conciencia de las normas durante el juego.
Educación intercultural	-Tienes respeto al alumnado inmigrante del centro. - Acepta las diferencias individuales a nivel psíquico de compañeros/as de otros países. -Ayuda con la integración de alumnado inmigrante
Educación ambiental	-Participa en las tareas diseñadas. -Fomenta el cuidado del medio ambiente. - Respeto la flora y fauna.
Hábitos de vida saludable	-Trabaja en una zona de actividad saludable. -Reconoce diferentes posturas contraindicadas. - Desarrolla hábitos alimenticios saludables (pirámide

	alimenticia).
Educación vial	-Conoce las diferentes señales de tráfico en desplazamientos fuera del centro. -Usa responsable de la bici. -Toma conciencia de los desplazamientos activos.
Derechos humanos y libertades	-Respeto a sus compañeros y sus diferencias. - Respeto las opiniones de los demás.
Inclusión de personas con dificultades	-Actúa como alumno ayudante al alumnado NEAE. -Fomenta actitudes de sensibilización. -Desarrolla tareas de igualación y normalización.
Igualdad de oportunidades	-Adopta actitud crítica ante estereotipos de género. -Desarrolla conductas coeducativas. -Hace uso de lenguaje inclusivo.
TIC	-Trabaja con plataformas Google Classroom y Moodle. -Busca información adicional en Internet.
Lectura, escritura y expresión corporal	-Usa de forma correcta el lenguaje escrito y oral. -Conoce los diferentes tecnicismos ligados al contenido trabajado. -Escribe sin faltas graves de ortografía.

3. Actividades complementarias y extraescolares.

9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.

Se tiene previsto realizar una excursión a los museos que se encuentran en el término de Adamuz.

EFEMÉRIDES QUE SE TRABAJARÁN EN EL AULA, TALES COMO LAS SIGUIENTES:

- 30 enero: Día de la paz. Coordinador paz.
- 13 febrero: Día de la radio (Tecnología)
- 5 marzo: Día de abstinencia digital (Informática y Tecnología).

EFEMÉRIDES CELEBRACIÓN OBLIGATORIA

- 16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía. (todos los departamentos)
- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género. Coordinador/a igualdad.
- 4 diciembre: Día de la bandera (todos los departamentos)
- 6 diciembre: Constitución (todos los departamentos)

- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía (todos los departamentos)
- 28 febrero: Día de Andalucía (todos los departamentos)
- 8 marzo: Día de la mujer. Coordinador/a igualdad.

9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- Transformación Digital Educativa-Proyecto 1.
- Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares

10. Evaluación de la Programación Didáctica:

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			
La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.			
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.			

Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.